

**PROGRAMA DE ACCESO A BUENOS ALIMENTOS Y SUBVENCIÓN PARA MEJORAS FÍSICAS Y DE EQUIPOS**

**Invitación a presentar propuestas en 2020**

**CONTENIDO**

|   |    |
|---|----|
| Antecedentes y metas del programa . . . . .                           | 2  |
| Solicitantes elegibles . . . . .                                      | 2  |
| Lugares elegibles . . . . .   | 3  |
| Proyectos y gastos elegibles para subvenciones . . . . .              | 4  |
| Definiciones . . . . .  | 4  |
| Proceso de evaluación . . . . .                                       | 5  |
| Obligaciones y mantenimiento de registros del subvencionado . . . . . | 5  |
| Aviso de privacidad y clasificación de datos . . . . .                | 6  |
| Conflictos de intereses . . . . .                                     | 7  |
| Política de Acción Afirmativa y de No Discriminación . . . . .        | 7  |
| Auditorías de Proyecto. . . . .                                       | 8  |
| Requisitos de Inscripción de Votante . . . . .                        | 8  |
| Instrucciones para la propuesta . . . . .                             | 8  |
| Perfil de evaluación . . . . .  | 9  |
| Propuesta . . . . .   | 10 |

El Departamento de Agricultura de Minnesota (*Minnesota Department of Agriculture - MDA*) debe recibir todas las propuestas, a más tardar, a las 4:00 P.M. (Hora Estándar Central (CST) el 13 de febrero de 2020.

Las solicitudes de subvención se presentan a través de nuestro sistema en línea. Se accede a la aplicación por medio de un enlace en el sitio web del Programa de Acceso a Buenos Alimentos (*Good Food Access Program - GFAP*) del MDA en **[www.mda.state.mn.us/grants/grants/gfapequipmentgrant](http://www.mda.state.mn.us/grants/grants/gfapequipmentgrant)**.

Si usted no puede presentar la solicitud mediante dicho proceso, puede enviarla por correo electrónico.

El MDA ha previsto que otorgará subvenciones por un valor de aproximadamente \$225,000 por medio de esta invitación a presentar propuestas para la Subvención para Mejoras Físicas y de Equipos del GFAP (GFAP Equipment and Physical Improvement Grant). Los fondos de la subvención pueden destinarse a la compra de equipos y mejoras físicas. La subvención máxima es de \$50,000 y la mínima es de \$2,500.

Si tiene preguntas sobre el programa de subvenciones o sobre cómo llenar la solicitud, comuníquese con:

**Ashley Bress**

**[Ashley.Bress@state.mn.us](mailto:Ashley.Bress@state.mn.us)** | 651-201-6648

(Departamento de Agricultura de Minnesota, División de Marketing y Desarrollo)

Minnesota Department of Agriculture, Marketing and Development Division

625 Robert Street North, St Paul, MN 55155

Línea de subvenciones del MDA: 651-201-6500

## ANTECEDENTES Y METAS DEL PROGRAMA

El Programa de Acceso a Buenos Alimentos (*Good Food Access Program - GFAP*) se estableció para aumentar la disponibilidad y el acceso a alimentos económicos, nutritivos y culturalmente adecuados en comunidades marginadas y de ingresos bajos y moderados. Dichas metas se cumplirán mediante la prestación de asistencia financiera y técnica, como así también el apoyo de proyectos sustentables público-privados, para abrir, renovar o ampliar las operaciones de tiendas de abarrotes y pequeñas tiendas de productos alimenticios; ampliar el acceso al crédito y reducir los obstáculos para la inversión en comunidades marginadas y de ingresos bajos y moderados; y brindar asistencia técnica, principalmente a tiendas pequeñas de productos alimenticios con necesidades comprobadas.

La meta de la Subvención para Mejoras Físicas y de Equipos del GFAP es aumentar la venta de productos alimenticios económicos, nutritivos y culturalmente adecuados en comunidades marginadas, mediante lo cual aumentará el consumo de dichos productos alimenticios por parte de los residentes de las comunidades identificadas. El MDA proporciona subvenciones competitivas a fin de estimular la venta de los mencionados productos alimenticios a los consumidores, mediante la asistencia a tiendas de abarrotes y pequeñas tiendas de productos alimenticios para hacer mejoras físicas o comprar equipos.

La Comisión de Asesoramiento del GFAP asesora al Comisionado de Agricultura sobre la administración del programa, el establecimiento de criterios para el mismo, el establecimiento de lineamientos de elegibilidad para los proyectos, el establecimiento de procesos de solicitud y criterios adicionales de selección, el establecimiento de mecanismos de monitoreo anual y rendición de cuentas, la movilización de inversiones adicionales públicas y privadas, como así también la promoción del programa en el territorio estatal. El MDA redactó esta solicitud de propuestas en colaboración con la Comisión de Asesoramiento del GFAP.

## SOLICITANTES ELEGIBLES

- Tiendas de abarrotes y pequeñas tiendas de productos alimenticios —tanto lucrativas como no lucrativas, Para consultar los detalles, vea la sección DEFINICIONES (pág.4), que se dedican a la venta de productos alimenticios nutritivos y culturalmente adecuados, incluyendo frutas y verduras frescas deben ubicarse en, o prestar servicio a, un distrito censal designado como desierto alimentario, o bien deben prestar servicio a una considerable subpoblación, tal como los ancianos o discapacitados, en un distrito censal de ingresos bajos o moderados con escaso acceso a supermercados.
- Se invita a presentar propuestas para sitios múltiples. No es esencial que se determine previamente una lista final de sitios; sin embargo, todos los sitios que recibirán beneficios conforme a este programa deberán cumplir todos los requisitos y ser preaprobados por el MDA.
- Las organizaciones pueden presentar una solicitud en nombre de otros solicitantes elegibles y actuar como agentes fiscales de estos.
- Todos los solicitantes deben estar en buenos términos con el Estado de Minnesota (sin impuestos atrasados, sin incumplimientos en financiamientos respaldados por el Estado de Minnesota durante los 7 últimos años, en desempeño aceptable con subvenciones anteriores del MDA y en cumplimiento de las actuales reglas estatales).
- Se invita a participar a organizaciones elegibles que presten servicios a naciones soberanas.

Si presenta una propuesta en nombre de una o más organizaciones elegibles, el solicitante deberá:

- Presentar cartas de apoyo de las entidades elegibles que representa. Dichas cartas deberán describir claramente el beneficio del proyecto subvencionado para su organización.
- Identificar claramente a las entidades elegibles y enfocar la solicitud en las actividades de dichas entidades.

Los comercios que deseen recibir equipos o hacer mejoras físicas conforme a esta solicitud de propuestas deberán aceptar las siguientes condiciones por un periodo de por lo menos cinco años:

- Aceptar beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (*Supplemental Nutrition Assistance Program - SNAP*);
- Presentar una solicitud para aceptar beneficios del Programa Especial de Asistencia Nutricional Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (*Special Supplemental Nutrition Assistance Program for Women, Infants, and Children - WIC*), y —si son aprobados— aceptar los beneficios de WIC;
- Cumplir todo requisito de recopilación de datos y presentación de informes establecidos por el Comisionado;
- Promover el empleo, la capacitación y la retención de residentes locales o regionales de áreas de ingresos bajos y moderados que reflejen las características demográficas del área, incluyendo a las comunidades de color; y

- Excepto para las tiendas pequeñas de productos alimenticios, según la definición correspondiente, dedicar por lo menos el 30 por ciento del espacio de venta de productos alimenticios a la venta de productos alimenticios económicos, nutritivos y culturalmente adecuados, incluyendo frutas y verduras, productos lácteos descremados y con bajo contenido de grasa, bebidas fortificadas sustitutivas de lácteos tales como las sustitutivas de lácteos basadas en soya o nueces y frutos secos, alimentos básicos ricos en granos enteros, carnes, aves de corral, pescado, mariscos y otras proteínas, de conformidad con las normas sobre nutrición en los lineamientos nacionales descritos en los actuales Lineamientos Alimentarios para los Estadounidenses (*United States Dietary Guidelines for Americans*).

Las organizaciones que presenten una solicitud en nombre de solicitantes elegibles deberán obtener la garantía escrita de los beneficiarios secundarios de que cumplirán estas estipulaciones antes de recibir equipos o mejoras físicas bajo esta subvención. Dichas garantías deberán enviarse al MDA antes de la aprobación del sitio; el MDA confirmará los requisitos de SNAP y WIC con la correspondiente organización implementadora.

Los distritos escolares que adquieren equipos de procesamiento para aumentar la compra de productos alimenticios de producción local no son elegibles para una subvención bajo esta propuesta, pero sí son elegibles para nuestra subvención "AGRI Farm to School" (Productos agrícolas para distritos escolares). Para obtener información sobre nuestra subvención AGRI Farm to School, envíe un correo electrónico a Lisa Sawyer, [Lisa.Sawyer@state.mn.us](mailto:Lisa.Sawyer@state.mn.us), o llame al 651-201-6648.

No son elegibles para obtener la asistencia descrita bajo este programa de subvenciones las empresas comerciales, organizaciones no lucrativas, escuelas, entidades de gobierno local y comunidades tribales nativas americanas interesadas en mejoras físicas o de equipos, o en tiempo de personal o contratista dedicado a incentivar la educación agrícola de la juventud urbana y el desarrollo de comunidades agrícolas urbanas. Dichos proyectos son elegibles para nuestro Programa de Subvención Agrícola Urbana AGRI (AGRI Urban Agriculture Grant Program). Para obtener más información sobre el Programa de Subvención Agrícola Urbana AGRI, envíe un correo electrónico a Ashley Bress a [Ashley.Bress@state.mn.us](mailto:Ashley.Bress@state.mn.us).

Se invita a las personas, incluidos granjeros, empresas, cooperativas agrícolas y entidades gubernamentales locales dedicados considerablemente al procesamiento de materias primas agrícolas de Minnesota a inscribirse en el programa de la subvención "AGRI Value-Added" (AGRI - Estímulo para productores y procesadores agrícolas). Para obtener más información sobre nuestra subvención AGRI Value-Added, envíe un correo electrónico a Michael Greene, [Michael.Greene@state.mn.us](mailto:Michael.Greene@state.mn.us), o llame.

Nota: Los empleados del MDA y sus cónyuges no son elegibles para esta subvención.

## LUGARES ELEGIBLES

Los proyectos deben ubicarse en, o prestar servicio a, un distrito censal designado como desierto alimentario, o bien deben prestar servicio a una considerable subpoblación, tal como los ancianos o discapacitados, en un distrito censal de ingresos bajos o moderados con escaso acceso a supermercados. Para determinar si su proyecto está en un área elegible, siga estos pasos:

Determine así el distrito censal (*census tract*) de la localidad:

- Visite el sitio web de American FactFinder en <https://factfinder.census.gov/faces/nav/jsf/pages/searchresults.xhtml?refresh=t>.
- Seleccione el rectángulo azul "Geographies" (Territorios) a la izquierda de la página.
- Seleccione la pestaña "Address" (Dirección) y escriba su dirección después de que emerja la casilla "Geographies". Presione "Go" (Ir).
- Aparecerá su número de distrito censal (*census tract number*) debajo de "Geography Name" (Nombre del territorio).

Abra el archivo "Good Food Access Eligible Areas" (Áreas elegibles para acceso a buenos alimentos) en el sitio web del GFAP en [www.mda.state.mn.us/grants/grants/gfapequipmentgrant](http://www.mda.state.mn.us/grants/grants/gfapequipmentgrant). Encuentre el "census tract number" (número de distrito censal) debajo del condado correspondiente. Si el distrito censal figura en el archivo, su localidad es elegible por su designación como desierto alimentario o área de ingresos bajos o moderados.

Si no encuentra el o los números de distrito censal dentro de las áreas elegibles, puede consultar el archivo "Ineligible Areas" (Áreas no elegibles) a fin de confirmar que la localidad no es elegible para este programa.

## PROYECTOS Y GASTOS ELEGIBLES PARA SUBVENCIONES

Los proyectos elegibles para subvenciones son la compra e instalación de equipos y los costos incurridos en mejoras físicas. Podrá reembolsarse hasta el 100% del costo total del proyecto con fondos de la subvención, con un valor máximo

de subvención de \$50,000 y un valor mínimo de subvención de \$2,500. Los solicitantes pueden pedir hasta un 50% de la adjudicación como adelanto siempre que ya estén autorizados a aceptar los beneficios del programa SNAP y hayan solicitado aceptar los beneficios del programa WIC; todos los demás montos serán reembolsados después de que el proyecto finalice a satisfacción del Estado.

No se podrá incurrir en ningún gasto hasta que se haya formalizado plenamente un convenio de otorgamiento de subvención. Los solicitantes seleccionados deben prever que tendrán convenios de otorgamiento de subvención a su disposición alrededor del 2 de abril de 2020. Hay que incurrir en todos los gastos y pagarlos, a más tardar, el 30 de abril de 2021. Los solicitantes pueden pedir una prórroga hasta por tres años a partir de la fecha de inicio del convenio de otorgamiento de subvención para su aprobación por parte del Estado.

Para que el proyecto sea elegible, debe destinarse a aumentar la disponibilidad y el acceso a productos alimenticios económicos, nutritivos y culturalmente adecuados, como frutas y verduras frescas en desiertos alimentarios y áreas de ingresos bajos y moderados.

Los posibles proyectos pueden incluir, entre otras cosas, refrigeradores y congeladores exhibidores comerciales, refrigeradores y congeladores de almacenamiento, estanterías, camiones loncheros, infraestructura permanente en mercados agrícolas, trabajos de arquitectura y costos asociados con la instalación de equipos para mejoras físicas. También se pueden proponer otras ideas.

### **Gastos no elegibles**

- Costos de operación
- Costos incurridos antes del convenio de otorgamiento de subvención
- Costos de capacitación y talleres
- Publicidad y relaciones públicas
- Deudas incobrables, incluyendo cuentas no cobrables y otros reclamos, costos asociados con la cobranza y costos legales o judiciales asociados
- Servicios donados o voluntarios (en especie). En tanto que estos pueden ser prestados a un solicitante por parte de personal profesional y técnico, consultores y otros trabajadores, ya sean o no especializados, el valor de dichos servicios no es reembolsable como costo directo ni indirecto
- Donaciones, contribuciones en especie, incluyendo propiedades y servicios, realizadas por el solicitante, sea quien fuere el beneficiario
- Entretenimiento, diversión, distracciones, actividades sociales y todo gasto asociado directamente con tales costos (por ejemplo, boletos de admisión a espectáculos o eventos deportivos, comidas, alojamiento, alquileres, transporte, bebidas alcohólicas y propinas)
- Multas, sanciones y otros gastos de conciliación resultantes de infracciones (o presuntas infracciones) a leyes y reglas de jurisdicción federal, estatal, local o tribal indígena, o del incumplimiento del solicitante con respecto a tales leyes y reglas
- Recaudación de fondos, incluyendo campañas financieras, solicitud de donaciones y legados caritativos, y gastos similares en los que se incurra para recaudar capital u obtener contribuciones, independientemente del propósito con que se usarán los fondos
- Costos indirectos (los gastos de hacer negocios no identificados directamente en el proyecto, pero que son necesarios para el funcionamiento general de la organización y la implementación de actividades asociadas con la propuesta)
- Costos de administración financiera, incluyendo costos de asesoramiento y personal financiero, y gastos similares en los que se incurra para mejorar los ingresos derivados de inversiones
- Compra de terrenos y edificios
- Cabildeo o lobbying, incluyendo los costos de afiliación a organizaciones dedicadas sustancialmente a tal actividad
- Actividades políticas

### **DEFINICIONES**

Mercado agrícola (*Farmers' Market*): una asociación de tres o más personas que se reúnen en un lugar definido que está abierto al público con el propósito de vender directamente al consumidor los productos de una granja o huerta ocupada y cultivada por las personas que venden dichos productos.

Centro de distribución de alimentos (*Food Hub*): una instalación ubicada en un lugar central con una estructura de administración

de negocios que facilita la acumulación, el almacenamiento, el procesamiento, la distribución, la promoción y la venta de productos alimenticios producidos localmente o en la región, y que puede incluir una pequeña tienda de venta de abarrotes al público.

Tiendas de abarrotes (*Grocery Store*): un establecimiento comercial de venta al público por autoservicio, ya sea lucrativo, no lucrativo o cooperativo, que vende principalmente carne, pescado, mariscos, frutas, verduras, productos alimenticios secos y productos lácteos; puede que también venda productos de uso doméstico, artículos varios, etc. Incluye un supermercado o un establecimiento de venta de abarrotes al público —a pequeña, mediana o gran escala— y puede incluir un mercado móvil de productos alimenticios o un servicio de entrega a domicilio.

Mercado móvil de productos alimenticios (*Mobile Food Market*): una operación autónoma, ya sea lucrativa, no lucrativa o cooperativa, ubicada en un camión, autobús u otro tipo de vehículo, ya sea nuevo o renovado, que se usa para almacenar, preparar, exhibir y vender principalmente carne, pescado, mariscos, frutas, verduras, productos alimenticios secos y productos lácteos; puede que también venda una variedad mínima de utensilios y equipos de cocina, como así también otros productos de uso doméstico y artículos varios.

Tienda pequeña de productos alimenticios (*Small Food Retailer*): un punto de venta a pequeña escala de productos alimenticios que no es una tienda de abarrotes, según la definición correspondiente. Incluye, entre otros, una tienda en una esquina, un minimercado, un mercado agrícola, un mercado móvil de productos alimenticios y un punto de venta administrado por un programa de emergencia alimentaria o centro de distribución de alimentos.

## PROCESO DE EVALUACIÓN

Las propuestas presentadas serán examinadas por el personal del MDA para determinar la elegibilidad del solicitante. Las propuestas presentadas por solicitantes no elegibles no serán enviadas a los evaluadores.

Las propuestas que involucren a comercios minoristas que actualmente no trabajan con los programas SNAP o WIC se enviarán para su evaluación. Podrán otorgarse contratos de subvención a dichos solicitantes, pero el comercio minorista no recibirá reembolsos por gastos del proyecto hasta que esté autorizado para trabajar con el programa SNAP y haya solicitado trabajar con el programa WIC.

Las propuestas elegibles serán evaluadas por una comisión compuesta por personal del MDA y evaluadores externos por medio del Perfil de evaluación de la página 9. Los evaluadores podrán recomendar el financiamiento parcial de un proyecto. Las recomendaciones de la comisión de evaluación se enviarán al Comisionado de Agricultura. La comisión de evaluación y el Comisionado podrán aplicar criterios de diversidad rural/urbana y geográfica al hacer sus recomendaciones y tomar decisiones.

Se notificará por escrito a los solicitantes —tanto los seleccionados como los no seleccionados— aproximadamente dentro de las seis a ocho semanas siguientes a la fecha límite de la propuesta. Los solicitantes no seleccionados, si lo solicitan, podrán recibir comentarios de los evaluadores.

Si no se selecciona su solicitud, no pasará automáticamente para su consideración en la próxima ronda disponible. Usted tendrá que modificar y presentar una nueva solicitud para su consideración en la próxima ronda de financiamiento si la hubiera.

## OBLIGACIONES Y MANTENIMIENTO DE REGISTROS DEL SUBVENCIONADO

### Convenio de otorgamiento de subvención y pago

Tras la aprobación de una solicitud y antes de comenzar a trabajar bajo la Subvención para Mejoras Físicas y de Equipos del GFAP y recibir reembolsos, se requerirá que el solicitante haga lo siguiente dentro de los 30 días de haber recibido la notificación de una subvención pendiente:

- Completar un formulario IRS W-9 o inscribirse como proveedor en SWIFT, el sistema contable del estado.
- Completar un formulario Revenue 185 que autoriza al MDA a verificar la condición impositiva estatal.
- Si el valor de la subvención es de \$25,000 o más, presentar un estado financiero, tal como un balance interno, una auditoría financiera certificada recientemente o un Formulario IRS 990.
- El convenio de otorgamiento de subvención indica la intención del subvencionado de cumplir las tareas propuestas. Dicho convenio también autoriza al MDA a monitorear el progreso del proyecto.

El convenio de otorgamiento de subvención tiene que ser firmado por el representante autorizado del solicitante y devuelto al MDA dentro de los 30 días de haberse enviado al subvencionado. La falta de entrega del convenio firmado u otra documentación solicitada dentro del plazo permitido puede ser causa de pérdida del otorgamiento de la subvención.

Para recibir pagos de subvención, los beneficiarios deberán presentar un informe de progreso, comprobantes de que se ha cumplido el trabajo del proyecto subvencionado mediante el reporte detallado de cada compra con recibos o facturas, comprobantes de que se ha pagado a los proveedores y comprobantes de que el comercio minorista trabaja con el programa SNAP y ha solicitado trabajar con el programa WIC. Al finalizar el proyecto subvencionado, se exigirá la presentación y aprobación del informe final de progreso para recibir el pago final. El MDA también realizará visitas de supervisión a todos los beneficiarios de subvenciones de por lo menos \$25,000 antes de aprobarse un pago final. Es posible que se visite también a otros beneficiarios a discreción del MDA. Se requiere hacer estudios de seguimiento para ayudarnos a determinar los efectos a largo plazo de la subvención.

### **Requisitos de licitación**

Todos los solicitantes seleccionados tendrán la obligación de acatar los requisitos de licitación del estado para compras mayores. Se puede consultar una lista detallada de los requisitos de licitación del estado en la página web [www.mda.state.mn.us/grantbidreqs](http://www.mda.state.mn.us/grantbidreqs).

### **Requisitos de presentación de informes**

Se requiere hacer estudios de seguimiento para ayudarnos a determinar los efectos de la subvención a largo plazo y cumplir los requisitos legales. Los beneficiarios tienen la obligación de realizar estudios periódicos de seguimiento hasta por cinco años después de recibir su subvención.

Los estudios incluirán, como mínimo, preguntas sobre los fondos apalancados, montos de venta mediante el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (*Supplemental Nutrition Assistance Program - SNAP*) y el Programa Especial de Asistencia Nutricional Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (*Special Supplemental Nutrition Assistance Program for Women, Infants, and Children - WIC*), superficie de las instalaciones dedicadas a la venta al público, venta de frutas y verduras frescas, como así también creación de empleos. Las agencias que implementan los programas SNAP y WIC podrán consultar directamente el monto monetario de las ventas.

El MDA se reserva el derecho a modificar los requisitos de presentación de informes durante el curso del proyecto. La información presentada en cualquier informe se considerará un registro público. Si el beneficiario de la subvención considera que cualquier información incluida en un informe debe protegerse como secreto empresarial, dicho beneficiario podrá solicitar que el secreto empresarial se mantenga bajo confidencialidad y se rotule específicamente dicha información. El MDA notificará al beneficiario de la subvención si se recibe una solicitud de registro público sobre la información que dicho beneficiario calificó como protegida.

## **AVISO DE PRIVACIDAD Y CLASIFICACIÓN DE DATOS**

La información proporcionada por un solicitante se utilizará a fin de evaluar la elegibilidad de dicho solicitante para recibir una subvención en virtud del Programa AGRI. La decisión de solicitar esta subvención es voluntaria y los solicitantes no están legalmente obligados a proporcionar ninguna información solicitada. Los solicitantes pueden negarse a llenar esta solicitud sin consecuencias legales por ello. Sin embargo, solo se considerarán para una subvención las solicitudes debidamente llenadas; las solicitudes incompletas no se tomarán en cuenta.

Los datos proporcionados en esta solicitud se clasifican inicialmente como privados o no públicos según la Ley de Prácticas de Manejo de Información de Minnesota (Minnesota Data Practices Act), aunque parte o la totalidad de los datos generalmente se harán públicos en diversos puntos del proceso de la solicitud, a menos que la ley estatal o federal clasifique dichos datos de otra manera. El acceso a los datos privados o no públicos está limitado por ley al personal del Departamento de Agricultura de Minnesota (MDA, por las iniciales en inglés) y a los contratistas de este con una asignación de trabajo válida para acceder a los datos, así como las partes autorizadas por el solicitante o mediante una orden judicial válida, el Departamento de Administración y Presupuesto de Minnesota, el Departamento de Administración de Minnesota, el auditor estatal y el auditor legislativo. Si es necesario, el MDA también puede revelar los datos a organismos policiales.

Según el apartado 13.599 de la Ley Estatal de Minnesota:

- Los nombres y direcciones de los solicitantes de subvención, así como el monto de subvención requerido, serán datos públicos una vez que se abran las respuestas a las solicitudes.
- Todos los datos restantes en las respuestas a las solicitudes (excepto la información de secretos comerciales; ver más adelante) se constituirán en datos públicos tras la finalización del proceso de evaluación (para los fines de la presente subvención, cuando todos los convenios de subvención se hayan formalizado plenamente).

- Todos los datos creados o mantenidos por el MDA como parte del proceso de evaluación (excepto la información de secretos comerciales; ver más adelante) serán datos públicos tras la finalización del proceso de evaluación.
- La información de secretos comerciales (tal como se define en la Ley de Minnesota, Cap. 13.37) se clasifica como privada o no pública. Para que un solicitante proteja los datos presentados como parte de esta solicitud como información de secreto comercial, dicho solicitante debe identificar la fórmula, el patrón, la compilación, el programa, el dispositivo, el método, la técnica o el proceso específico que se desea proteger; además, debe proporcionar una explicación del valor económico de evitar que dichos datos sean conocidos generalmente por otras personas. Determinar qué constituye información de secreto comercial es, en última instancia, responsabilidad del MDA, pero este no puede garantizar que los datos identificados por un solicitante como información de secreto comercial o identificados como “confidenciales” se clasificarán de esa manera. Si el MDA determina que los datos no cumplen con la definición de información de secreto comercial, dichos datos se pondrán a disposición del público a menos que el solicitante obtenga una orden judicial que establezca otra cosa

## CONFLICTOS DE INTERESES

El estado tomará medidas para evitar conflictos de intereses personales así como organizacionales, tanto en referencia a los solicitantes como a los revisores según disponen la sección §16B.98 de las Leyes de Minnesota y la Política sobre Conflictos de Interés para el Otorgamiento de Subsidios Estatales.

Los conflictos de intereses ocurren cuando:

- El beneficiario o solicitante de la subvención (“grant”) no puede o existe la posibilidad de que no pueda brindar ayuda o asesoramiento imparcial al Departamento de Agricultura de Minnesota (“MDA”) a causa de obligaciones o lealtades que estén en conflicto
- La objetividad del beneficiario o solicitante para utilizar la subvención está afectada o de alguna otra forma podría estarlo debido a obligaciones o lealtades que estén en conflicto

En casos en que se sospeche, se dé a conocer o se descubra que existe un conflicto de intereses, esto se les dará a conocer a los solicitantes y beneficiarios y se podrán iniciar acciones, que incluyen pero no se limitan a descalificarlos de ser elegibles a la concesión de la subvención o a terminar el contrato de la subvención.

## POLÍTICA DE ACCIÓN AFIRMATIVA Y DE NO DISCRIMINACIÓN

El beneficiario se compromete a no discriminar a ningún empleado o solicitante de empleo basado en la raza, el color, el credo, la religión, el origen nacional, el sexo, el estado civil, el estatus con respecto a asistencia pública, la membresía o actividad en una comisión local, la discapacidad, la orientación sexual o la edad con respecto a algún puesto para el cual el empleado o el solicitante estén calificados. Sección § 363A.02 de las Leyes de Minnesota. El beneficiario de una subvención se compromete a tomar medidas afirmativas para emplear, promover en el empleo, ascender, capacitar y reclutar a personas pertenecientes a minorías, a mujeres y a personas con discapacidades.

El beneficiario no deberá discriminar a ningún empleado ni solicitante a empleo a causa de una discapacidad física o mental con respecto a un puesto para el cual el empleado o el solicitante estén calificados. El beneficiario se compromete a tomar medidas afirmativas para emplear, promover en el empleo y de otras formas tratar a las personas discapacitadas que estén calificadas sin discriminarlas basándose en su discapacidad física o mental en todas sus prácticas de empleo, tales como las siguientes: contratación para el empleo, promoción, descenso de categoría laboral y transferencia, reclutamiento, anuncios, cesanteo (“layoff”) y terminación de empleo, tasa de salario y demás formas de remuneración, así como en la selección para capacitación, lo cual incluye puestos de aprendiz. Reglas de Minnesota Rules, parte 5000.3500.

El beneficiario se compromete a cumplir con las reglas y órdenes pertinentes del Departamento de Derechos Humanos de Minnesota que se emitan en virtud de la Ley de Derechos Humanos de Minnesota.

Política de Acción Afirmativa y de No Discriminación

El beneficiario se compromete a no discriminar a ningún empleado o solicitante de empleo basado en la raza, el color, el credo, la religión, el origen nacional, el sexo, el estado civil, el estatus con respecto a asistencia pública, la membresía o actividad en una comisión local, la discapacidad, la orientación sexual o la edad con respecto a algún puesto para el cual el empleado o el solicitante estén calificados. Sección § 363A.02 de las Leyes de Minnesota. El beneficiario de una subvención se compromete a tomar medidas afirmativas para emplear, promover en el empleo, ascender, capacitar y reclutar a personas pertenecientes a minorías, a mujeres y a personas con discapacidades.

El beneficiario no deberá discriminar a ningún empleado ni solicitante a empleo a causa de una discapacidad física o mental con respecto a un puesto para el cual el empleado o el solicitante estén calificados. El beneficiario se compromete a tomar medidas afirmativas para emplear, promover en el empleo y de otras formas tratar a las personas discapacitadas que estén calificadas sin discriminarlas basándose en su discapacidad física o mental en todas sus prácticas de empleo, tales como las siguientes: contratación para el empleo, promoción, descenso de categoría laboral y transferencia, reclutamiento, anuncios, cesanteo ("layoff") y terminación de empleo, tasa de salario y demás formas de remuneración, así como en la selección para capacitación, lo cual incluye puestos de aprendiz. Reglas de Minnesota Rules, parte 5000.3500.

El beneficiario se compromete a cumplir con las reglas y órdenes pertinentes del Departamento de Derechos Humanos de Minnesota que se emitan en virtud de la Ley de Derechos Humanos de Minnesota.

## AUDITORÍAS DE PROYECTO

De acuerdo con la subdivisión 8 de la sección §16B.98 de las Leyes de Minnesota, los libros, expedientes, documentos y procedimientos y prácticas contables del beneficiario y de cualquier otra persona o parte que sea pertinente a la subvención o transacción estarán sujetos a que los examinen la agencia que otorga la subvención así como el auditor legislativo o estatal, según corresponda. Este requisito durará un mínimo de seis años a partir de la fecha final del contrato, del recibo y de la aprobación de todos los reportes finales, o del período exigido para satisfacer todos los requisitos de retención estatales y del programa, de los precedentes el que ocurra después.

## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE VOTANTE

El beneficiario cumplirá con la sección §201.162 de las Leyes de Minnesota prestando servicios de inscripción de votantes a sus empleados.

## INSTRUCCIONES PARA LA PROPUESTA

### Asistencia y apoyo

Dirija las preguntas sobre el programa de subvenciones, el llenado de la solicitud o adaptaciones adicionales a:

Ashley Bress

**Ashley.Bress@state.mn.us**

Minnesota Department of Agriculture

625 Robert Street N

Saint Paul, MN 55155-2538

Todas las preguntas deben enviarse por escrito, por correo postal o electrónico, a más tardar el 6 de febrero de 2020 a las 4:00 p.m., hora del Centro. Los empleados del MDA no están autorizados a brindar asesoramiento sobre ninguna solicitud. Los solicitantes que pidan o reciban asesoramiento de empleados del MDA no autorizados pueden ser descalificados del otorgamiento de una subvención.

### Procedimientos de presentación

El MDA debe recibir todas las propuestas, a más tardar, a las 4:00 P.M. Hora Estándar Central (CST) el 13 de febrero de 2020.

Las solicitudes de subvención se presentan a través de nuestro sistema en línea. Se accede a la aplicación por medio de un enlace en el sitio web del GFAP en **[www.mda.state.mn.us/grants/grants/gfapequipmentgrant](http://www.mda.state.mn.us/grants/grants/gfapequipmentgrant)**.

Si usted no puede presentar la solicitud mediante dicho proceso, puede enviarla por correo electrónico. El MDA no asume responsabilidad alguna por problemas que impidan que el MDA reciba a tiempo una propuesta. El interesado tiene la responsabilidad de asegurarse de que todo documento enviado por correo electrónico sea recibido por el MDA antes de vencer plazo límite.

Responda completamente todas las preguntas dentro de los límites establecidos para caracteres o páginas. Escriba con fuente de 12 puntos, a espacio simple, dentro de márgenes de una pulgada.

### Información de contacto

Se enviará una confirmación de recepción por correo electrónico a todas las propuestas dentro de una semana de su presentación. Si tiene alguna pregunta sobre el proceso de la propuesta, envíe un correo electrónico a **Ashley Bress** (vea la información de contacto en la pág. 1).



**Perfil de evaluación** para el Programa de Acceso a Buenos Alimentos y Subvención para Mejoras Físicas y de Equipos

| Criterios   | Puntaje máximo |
|---|----------------|
| Demuestra un plan viable para la sostenibilidad a largo plazo, incluyendo la capacidad de aumentar la disponibilidad y el acceso a alimentos económicos, nutritivos y culturalmente adecuados, incluyendo frutas y verduras frescas, para comunidades marginadas y en áreas de ingresos bajos y moderados.  | 20             |
| Demuestra capacidad para implementar el proyecto exitosamente   | 15             |
| Demuestra participación comunitaria en el proyecto y apoyo del mismo  | 10             |
| Demuestra compromiso para participar en iniciativas estatales y locales a fin de educar a los consumidores sobre la nutrición y fomentar hábitos saludables de alimentación y el mantenimiento de un peso saludable.  | 5              |
| Demuestra que el proyecto tendrá efectos positivos en lo económico y la salud en comunidades marginadas, incluyendo la creación y retención de empleos para residentes locales o regionales de áreas de ingresos bajos y moderados que reflejen las características demográficas del área, incluyendo a las comunidades de color  | 10             |
| Demuestra que el proyecto requiere una inversión de apoyo público para avanzar, desarrollar capacidades, producir resultados comunitarios o ser competitivo   | 10             |
| <b>Plan de trabajo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un plan de trabajo tiene que ser completo y realista.</li> <li>• Se comenzará a preparar el cumplimiento de todos los requisitos previstos después de recibir la notificación de la subvención y se formalizarán, a más tardar, el 30 de abril de 2021.</li> <li>• Se proporciona una descripción detallada de cada paso del proyecto de la subvención e incluye las fechas previstas.</li> </ul>   | 10             |
| <b>Equilibrio entre presupuesto y aporte monetario</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La tabla y la narración del presupuesto son coherentes.</li> <li>• La descripción del presupuesto detalla claramente todos los costos del proyecto.</li> <li>• La descripción del presupuesto explica claramente la fuente y el monto de los fondos del solicitante (aporte monetario).</li> <li>• El presupuesto tiene buena relación costo-rendimiento y los montos correspondientes están respaldados por cotizaciones u otras fuentes.</li> </ul> | 15             |
| Demuestra compromiso para aumentar la venta de productores agrícolas de Minnesota   | 5              |

**Subvención para Mejoras Físicas y de Equipos del GFAP (p. 1 de 6)**

**INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

Nombre del solicitante y persona de contacto \_\_\_\_\_

Nombre de la organización \_\_\_\_\_

Dirección postal \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

Teléfono No. \_\_\_\_\_ Tel. celular No. \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Distrito(s) de la Legislatura Estatal al(los) que brinda servicios el proyecto \_\_\_\_\_

(Esa información puede encontrarse en la página web [www.leg.state.mn.us/leg/districtfinder.aspx](http://www.leg.state.mn.us/leg/districtfinder.aspx).)

¿Su organización tiene una compañía matriz o dominante?    Sí            No

**Si responde Sí**, indique el nombre y la dirección de la compañía.

Nombre de la organización \_\_\_\_\_

Dirección postal \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

**ELEGIBILIDAD**

**Por favor responda cada una de las preguntas siguientes. A fin de ser elegible para esta subvención, tiene que responder “SÍ” por lo menos a una de las dos primeras preguntas.**

1. El solicitante es una pequeña tienda de abarrotes o pequeña tienda de productos alimenticios de Minnesota que se dedica a la venta de productos alimenticios nutritivos y culturalmente adecuados.    Sí            No
2. El solicitante presenta esta solicitud en nombre de uno o más solicitantes elegibles.    Sí            No
3. Estoy autorizado a solicitar esta subvención en base a mi relación con la organización solicitante.    Sí            No
4. Confirmando que no se ha iniciado ningún trabajo sobre el proyecto propuesto ni se iniciará hasta que se haya formalizado plenamente el convenio de otorgamiento de subvención..    Sí            No
5. Estoy en buenos términos con el Estado de Minnesota (sin impuestos atrasados, sin incumplimientos en financiamientos respaldados por el Estado de Minnesota durante los 7 últimos años, en cumplimiento de las actuales reglas estatales y con desempeño aceptable en subvenciones anteriores del MDA).    Sí            No

**Subvención para Mejoras Físicas y de Equipos del GFAP (p. 2 de 6)**

¿Confirma que cumplirá las siguientes condiciones por un periodo de por lo menos cinco años? Si presenta la solicitud en nombre de solicitantes elegibles, usted debe confirmar que exigirá el cumplimiento de estos requisitos a cada solicitante elegible antes de que se otorgue una subvención a un beneficiario secundario.

- Aceptar beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (*Supplemental Nutrition Assistance Program - SNAP*) Sí No
- Presentar una solicitud para aceptar beneficios del Programa Especial de Asistencia Nutricional Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (*Special Supplemental Nutrition Assistance Program for Women, Infants, and Children - WIC*), y — si son aprobados— aceptar los beneficios de WIC Sí No
- Cumplir todo requisito de recopilación de datos y presentación de informes establecidos por el Comisionado Sí No
- Promover el empleo, la capacitación y la retención de residentes locales o regionales de áreas de ingresos bajos y moderados que reflejen las características demográficas del área, incluyendo a las comunidades de color Sí No
- Excepto para las tiendas pequeñas de productos alimenticios, según la definición correspondiente, dedicar por lo menos el 30 por ciento del espacio de venta de productos alimenticios a la venta de productos alimenticios económicos, nutritivos y culturalmente adecuados, incluyendo frutas y verduras, productos lácteos descremados y con bajo contenido graso, bebidas fortificadas sustitutivas de lácteos tales como las sustitutivas de lácteos basadas en soya o nueces y frutos secos, alimentos básicos ricos en granos enteros, carnes, aves de corral, pescado, mariscos y otras proteínas, de conformidad con las normas sobre nutrición en los lineamientos nacionales descritos en los actuales Lineamientos Alimentarios para los Estadounidenses (*United States Dietary Guidelines for Americans*) Sí No No se aplica

¿Cómo se enteró del Programa de Acceso a Buenos Alimentos (*Good Food Access Program - GFAP*)? Marque todo lo que corresponda:

Sitio web del MDA

Por el boca a boca

Notificación de otra organización (*Escriba el nombre de la organización*) \_\_\_\_\_

Feria comercial (*Escriba cuál feria comercial*) \_\_\_\_\_

He solicitado una subvención anteriormente

Comunicado de prensa

Notificación por correo electrónico

Otro/a \_\_\_\_\_

Fecha de inicio del proyecto \_\_\_\_\_ Fecha de fin del proyecto \_\_\_\_\_

Nombre del proyecto \_\_\_\_\_

Si no se financia su propuesta, ¿autoriza al MDA a compartir su información de contacto y un resumen de su propuesta con socios del programa y proveedores de asistencia técnica? Las propuestas financiadas se consideran automáticamente como información pública. Si hay alguna parte de su propuesta que no desea compartir, tiene que indicar el contenido específico que es secreto empresarial. Sí No

**Subvención para Mejoras Físicas y de Equipos del GFAP** (p. 3 de 6)**RESUMEN DEL SOLICITANTE**

(Si presenta una solicitud en nombre de una organización, responda las preguntas a continuación. Si presenta una solicitud en nombre de varias organizaciones o sitios, complete la tabla del resumen.)

Nombre de la organización \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Distrito censal \_\_\_\_\_

(Para determinar el distrito censal, vea la pág. 3.)

Los ingresos brutos correspondientes al año fiscal que finalizó más recientemente fueron de:

El(Los) comercio(s) estaba(n) inactivo(s)

<\$50,000

\$50,000 – \$750,000

>\$750,000

**Tipo de entidad**

Seleccione la opción que mejor describa su organización. Para obtener más información, vea la sección Definiciones (pág. 4).

Tienda de abarrotes

Tienda de esquina

Minimercado

Mercado agrícola

Mercado móvil de productos alimenticios

Punto de venta administrado por un programa de emergencia alimentaria o centro de distribución de alimentos

Otra “tienda pequeña de productos alimenticios” (Especifíquela) \_\_\_\_\_

**Opción de elegibilidad**

Cada lugar donde se instalen equipos o se realicen mejoras físicas deberá estar en un desierto alimentario o un área de ingresos bajos o moderados con una considerable subpoblación que tenga escaso acceso a supermercados. (A fin de obtener detalles para determinar si el proyecto está ubicado en un desierto alimentario o presta servicio a residentes de un área de ingresos bajos o moderados, consulte la sección “Lugares elegibles”.)

¿Está el comercio minorista ubicado en un desierto alimentario?    Sí    No

Si responde No, explique la manera en que el comercio minorista presta servicio a un distrito censal de ingresos bajos o moderados con una considerable subpoblación de residentes con escaso acceso a supermercados y explique la manera en que el proyecto beneficiará a residentes con acceso limitado. (1,200 caracteres, incluyendo espacios)

¿Qué distritos censales son afectados por este proyecto? Incluya el nombre del condado donde se encuentra el distrito censal.

Superficie actual del espacio de venta de productos alimenticios (en pies cuadrados) \_\_\_\_\_

Superficie estimada del espacio de venta de productos alimenticios después de finalizar el proyecto (en pies cuadrados) \_\_\_\_\_

Si presenta una solicitud en nombre de varios lugares con tienda o mercado, le pedimos que descargue la tabla, complete su solicitud y la envíe electrónicamente.

Puede agregar páginas adicionales si fuera necesario. Si presenta una solicitud en nombre de varias tiendas comerciales, complete el Anexo (pág. 15).

**Subvención para Mejoras Físicas y de Equipos del GFAP (p. 4 de 6)**

### RESUMEN DE LA PROPUESTA

Incluya una descripción del proyecto y las metas a cumplir. El resumen de este proyecto propuesto debe ser adecuado para difundirse públicamente. *(1,200 caracteres, incluyendo espacios)*

Costos totales del proyecto \_\_\_\_\_ Monto de subvención solicitado \_\_\_\_\_

### RESUMEN DEL NEGOCIO O LA ORGANIZACIÓN

Describa la capacidad del(los) negocio(s) o la(s) organización(es) para implementar el proyecto. Incluya información tal como años de experiencia en venta al público, años en el(los) lugar(es), otra experiencia en el negocio de los alimentos, apoyo a la comunidad, fortalezas organizacionales y cualquier otra información que demuestre la capacidad de su organización para ejecutar el proyecto. *(2,400 caracteres, incluyendo espacios)*

Describa la capacidad actual del(los) negocio(s) o la(s) organización(es) para proporcionar productos alimenticios económicos, nutritivos y culturalmente adecuados a los consumidores. *(2,400 caracteres, incluyendo espacios)*

### INVERSIONES

Describa las inversiones de su organización (monetarias o no monetarias) en el proyecto. Si trabaja con socios en el proyecto, también puede incluir información sobre las inversiones (monetarias o no monetarias) de los socios. Si contribuye un aporte monetario al proyecto, indique la fuente de los fondos. *(2,400 caracteres, incluyendo espacios)*

### PLAN DE TRABAJO

Complete la siguiente tabla. Debe incluir los pasos que realizará para cumplir exitosamente el proyecto. Por ejemplo, podría incluir fechas límite para solicitar cotizaciones, instalar y probar equipos, y el estreno definitivo del equipo. No todas las áreas se aplicarán a todos los proyectos. Puede agregar líneas o páginas adicionales según lo necesite.

| Marco de tiempo                    | Descripción de la tarea o acción planeada | Persona responsable |
|------------------------------------|---|---------------------|
| <b>Ejemplo:</b><br>Febrero de 2020 | Ordenar el refrigerador                   | Dueño de la tienda  |
|                                    |   |                     |
|                                    |   |                     |
|                                    |   |                     |

**Subvención para Mejoras Físicas y de Equipos del GFAP (p. 5 de 6)**

**TABLA DEL PRESUPUESTO**

COMPLETE LA SIGUIENTE TABLA. PUEDE AGREGAR LÍNEAS O PÁGINAS ADICIONALES SEGÚN LO NECESITE.

| Artículo | Cantidad | Costo unitario | Monto total | Fuente de la cotización |
|----------|----------|----------------|-------------|-------------------------|
|          |          |                |             |                         |
|          |          |                |             |                         |
|          |          |                |             |                         |
|          |          |                |             |                         |
|          |          |                |             |                         |

**DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO**

Responda las siguientes indicaciones. (3,000 caracteres, incluyendo espacios)

- Detalle la manera en que se usarán los fondos y justifique cada gasto que figura en la tabla del presupuesto.
- Explique la manera en que los gastos detallados en la tabla del presupuesto le permitirán ofrecer y vender más productos alimenticios económicos, nutritivos y culturalmente adecuados.
- Explique las fuentes de fondos para todo mantenimiento actual de equipos.
- Describa la necesidad de fondos de subvención para cumplir este proyecto.
- Normalmente, el MDA no proporciona anticipos monetarios para proyectos subvencionados. Sin embargo, si los comercios minoristas que ya están autorizados para trabajar con el programa SNAP y han solicitado aceptar los beneficios del programa WIC desean recibir hasta el 50 por ciento del total de la subvención como anticipo, les pedimos que justifiquen la necesidad de fondos anticipados. Tenga en cuenta que deberá devolver todo anticipo monetario que quebrante los términos del convenio de la subvención o que no se use adecuadamente en respaldo del proyecto aprobado.

**Subvención para Mejoras Físicas y de Equipos del GFAP** (p. 6 de 6)**RESULTADOS PREVISTOS**

Complete la siguiente tabla. Le recomendamos examinar los registros de sus ventas.

Si el(los) comercio(s) estaba(n) inactivo(s) antes del proyecto de subvención, puede escribir ceros en la primera columna.

| Venta de...                              | Medición real en el año fiscal que finalizó más recientemente | Medición prevista para el 1.º año fiscal después de cumplir el proyecto subvencionado | Medición prevista para el 2.º año fiscal después de cumplir el proyecto subvencionado |
|--|---|---|---|
| Total de abarrotos                       | \$  | \$  | \$  |
| Frutas y hortalizas frescas              | \$  | \$  | \$  |
| Frutas y hortalizas frescas de Minnesota | \$  | \$  | \$  |

¿Cómo ayudará el proyecto propuesto a aumentar constantemente la venta de productos alimenticios cultivados o criados en Minnesota? (2,400 caracteres, incluyendo espacios)

**CARTAS DE APOYO**

Para la mayoría de las aplicaciones no es obligatorio presentar cartas de apoyo pero se recomiendan enfáticamente. Las cartas ayudarán a demostrar apoyo a su proyecto y pueden impulsar el puntaje de evaluación de su solicitud.

- Organizaciones comunitarias o unidades del gobierno local que realizan actividades para la alimentación saludable
- Productores y/o distribuidores locales de productos alimenticios
- Institución financiera u otra organización que aportará el saldo de los fondos (aporte monetario)
- Las solicitudes presentadas en nombre de una o más organizaciones tienen que incluir por lo menos una carta de un beneficiario secundario previsto.

**División de Marketing y Desarrollo Agrícola**

Línea de subvenciones del MDA: 651-201-6500

**Subvención para Mejoras Físicas y de Equipos del GFAP – Anexo**
**RESUMEN DE BENEFICIARIOS SECUNDARIOS MÚLTIPLES**

| Nombre de la organización            | Dirección Ciudad, Código Postal     | Distrito censal | Tipo de mejora | Tipo de comercio | Tipo de área elegible | Superficie actual del espacio de venta de productos alimenticios (en pies cuadrados) | Superficie estimada del espacio de venta de productos alimenticios después de finalizar el proyecto (en pies cuadrados) | Ingresos brutos correspondientes al año fiscal que finalizó más recientemente | Si presta servicio a un área de ingresos bajos o moderados, explique la manera en que el proyecto beneficiará a personas con acceso limitado. |
|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|----------------|------------------|-----------------------|--|---|---|---|
| <b>Por ejemplo:</b><br>Dave's Market | 625 Robert St N<br>St Paul<br>55155 | 428             | Congelador     | Mercado Agrícola | Desierto alimentario  | 2000   | 2030  |   |   |
|                                      |                                     |                 |                |                  |                       |  |   |   |   |
|                                      |                                     |                 |                |                  |                       |  |   |   |   |
|                                      |                                     |                 |                |                  |                       |  |   |   |   |
|                                      |                                     |                 |                |                  |                       |  |   |   |   |
|                                      |                                     |                 |                |                  |                       |  |   |   |   |
|                                      |                                     |                 |                |                  |                       |  |   |   |   |
|                                      |                                     |                 |                |                  |                       |  |   |   |   |